



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000371-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a motivo por el que la Junta de Castilla y León ha decidido no abrir expediente ni proponer sanción al Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza pese a haber exigido dar marcha atrás en unas obras que ha admitido son irregulares junto a la Cruz de Fierro, en Foncebadón.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 15 de diciembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000362 a POP/000373, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el cual la Junta ha decidido no abrir expediente ni proponer sanción de ningún tipo al Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza, pese a haber exigido dar marcha atrás en unas obras que ha admitido son irregulares junto a la Cruz de Fierro, en Foncebadón?

Valladolid, 15 de diciembre de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Gallego González